



**MUNICIPALIDAD DE CALDERA**

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  SI  NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     ALTERACION     REPARACION     RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS  
 Municipalidad de Caldera  
 REGIÓN DE ATACAMA  
 URBANO     RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>50</b>
FECHA
<b>24/11/2015</b>
ROL S.I.I.
<b>424-6</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 422 DE FECHA 16.10.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 190/191/76 de fecha 03/14/2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° 4 vigente, de fecha 30/9/2015
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- H) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros: -----

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para (ESPECIFICAR) ----- (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 08 con una superficie edificada total de 850.39 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDAS ubicado en calle/avenida/camino MARMADUQUE CAMPUSANO Lote N° 6, Manzana 8 Localidad o Loteo MIRADOR DE CHARITO Sector (URBANO - RURAL) URBANO, Zona U-3 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: (BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO) BENEFICIO FUSION ART. 63 LGUC
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, OTROS, (ESPECIFICAR) LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA Plazos de la autorización especial -----
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto (cuando corresponda)

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>SOCIEDAD INMOBILIARIA BAALBEK LTDA.</b>	<b>78574410-1</b>
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>LUIS NICOLAS GALEB</b>	<b>6713411-7</b>

**6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
<b>DOUGLAS SAPIANS GONZALEZ</b>		<b>10023512-99</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
<b>SERGIO BORDOLI VERGARA</b>		<b>5621372-4</b>	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
<b>LUIS NICOLAS GALEB</b>		<b>6713411-7</b>	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----
NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

**7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO**

**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

		VIVIENDAS	
<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE ART. 2.1.33. OGUC.	ACTIVIDAD	ESCALA ART. 2.1.36. OGUC
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO.		
<input type="checkbox"/> OTROS	(especificar)		

**7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA**

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			850,59
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	850,59		850,59
S. EDIFICADA TOTAL	850,59		850,59
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	1,20		

**7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS**

DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO	DESCRIPCIÓN	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3.0	0.71	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.5	0.38
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	14	7.40	DENSIDAD	720	
RASANTES	80°	80°	ADOSAMIENTO	40%	AISLADO
	O.G.U.C.	O.G.U.C.	ANTEJARDIN	3.0	3.0

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	16	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	16
-----------------------------	----	---------------------------	----

**DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

- D.F.L. - Nº2 de  Proyección Sombras Art. 2.6.11.  Segunda Vivienda Art. 6.2.4.
- Ley Nº 19.537 Copropiedad  Beneficio Fusión Art. 63  Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8.
- Conjunto Armónico Art. 2.6.4.  Otro

**AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC**

- Art.  Art.  Art.  Art.  Otro

**EDIFICIOS DE USO PUBLICO**

- Tod  Part  No

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO  SI  NO RECEPCION Nº 4 FECHA RECEPCION 30/09/2015

**7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

VIVIENDAS	8	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	16
OTRO (ESPECIFICAR)			

**7.5.-PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	M2	CLASIFICACIÓN
	850,59	I3
PRESUPUESTO		\$ 110.563.941
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 1.658.459
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	%	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 1.658.459
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE	-	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA
TOTAL A PAGAR		\$ 1.658.459
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 304	FECHA 24/11/2015
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

PERMISO DE OBRA NUEVA N° 50 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015 A NOMBRE DE SOC. INMOBILIARIA BAALBEK CON DESTINO DE VIVIENDAS EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 850.59 M2

SZD / ANV



*[Handwritten signature]*

SILVIA ZAVALA DIAZ  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES